FIX (afiliada de Fitch Ratings) asigna calificación de Préstamo Vinculado a la Sostenibilidad PVS2(arg) a 3 préstamos otorgados a Ledesma S.A.A.I. por Banco BBVA Argentina S.A.

11 de febrero de 2022

FIX (afiliada de Fitch Ratings) -en adelante “FIX”-, asignó la Calificación de Préstamo Vinculado a la Sostenibilidad PVS2(arg) Perspectiva Estable a tres préstamos otorgados a Ledesma S.A.AI. por Banco BBVA Argentina S.A. Un detalle de las calificaciones se encuentra al final de este comunicado de prensa.

FACTORES RELEVANTES DE LA CALIFICACIÓN

FIX concluye que los tres préstamos otorgados por Banco BBVA Argentina S.A. a favor de Ledesma S.A.A.I. suscriptos en los contratos de préstamo con fecha 7 de junio de 2021, 8 de septiembre de 2021 y 14 de octubre de 2021 por un monto de $500 millones, $250 millones y $500 millones respectivamente, están alineados a los Principios de los Préstamos Vinculados a la Sostenibilidad (Sustainability Linked Loan Principles o SLLPs por sus siglas en inglés) establecidos por Asia Pacific Loan Market Association (APLMA), Loan Market Association (LMA) y Loan Syndications and Trading Association (LSTA) y en función a su metodología, asignó la calificación PVS2(arg) considerando entre otros factores la materialidad y características de los KPIs (indicador clave de desempeño) seleccionados y la ambición de los Objetivos de Desempeño de Sostenibilidad (SPTs), así como la coherencia de la selección de los mismos en relación a la estrategia de sostenibilidad de la compañía.

Ledesma estableció dos KPIs que refieren a (i) la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) de alcance 3 (emisiones directas e indirectas, incluyendo las que se generan en su cadena de valor) y (ii) incrementar la utilización de energía renovable en el consumo de energía. FIX considera que los KPIs son materiales para las operaciones de Ledesma desde un punto de vista ambiental ya que contribuyen a disminuir su huella de carbono. Asimismo, se considera que los mismos son medibles, verificables y pueden ser comparados respecto a su evolución y/o a comparables. Adicionalmente, FIX destaca como positivo no solo la medición de hace muchos años de las emisiones con una tendencia decreciente, también que sea de alcance 3, que es un diferencial en las compañías de Argentina.

FIX considera que la ambición referida a ambos KPIs es adecuada. Se destaca que el ejercicio 19/20 fue un año particular donde el segmento papel se vio afectado ante el incendio de la planta y el COVID. Esto derivó en dicho ejercicio en menores emisiones y mayor consumo de energía renovable comparado a lo esperado en un escenario normalizado.

Como benchmark o punto de referencia respecto al segundo KPI puede considerarse a la Ley 27.191 que establece un crecimiento escalonado hasta lograr una contribución de las fuentes renovables de energía hasta alcanzar el 20% del consumo de energía eléctrica nacional al 31.12.2025. Respecto a su evolución, la compañía supera ampliamente el umbral requerido con un porcentaje de consumo de energía renovable cercano al 50%.

La estructura de los préstamos cuenta con un primer período de interés a tasa fija seguido por un período de interés a tasa variable. La tasa de interés variable se compone de la Badlar corregida más un margen aplicable. Este último está definido en las Adendas a los contratos de préstamo originales y consiste para los tres préstamos en (a) una reducción del 0,25% del margen aplicable original si los KPIs de Sostenibilidad contenidos en el último Informe de Gestión disponible implicaran el cumplimiento de los Objetivos de Sostenibilidad; y (b) un aumento del 0,25% del margen aplicable original si los KPIs de Sostenibilidad contenidos en el último Informe de Gestión disponible implicaran el no cumplimiento de los Objetivos de Sostenibilidad, o si en marzo de algún año, no presenta el informe de gestión correspondiente.

Por el lado de la generación de informes, esta será de forma anual, a través del informe de Memoria y Reporte Integrado de la compañía que será publicado en la página web de Ledesma. El informe de gestión que se publicará en marzo de cada año contará con una auditoría independiente y contendrá la evolución de los KPIs para que BBVA pueda evaluar su cumplimiento.

Finalmente, la verificación se hará de forma anual, contando con un reporte de un consultor externo para el SPT referido al cumplimiento de los KPIs y de los SPTs, que contendrá los resultados del inventario de emisiones de GEI del Complejo Agroindustrial Ledesma desarrollado en base al Protocolo GHG del World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) y el World Resources Institute (WRI), mientras que la validación de los resultados del SPT sobre el aumento del consumo de energía renovable en el Ingenio Ledesma de acuerdo a lo estipulado anteriormente, será publicada en el Reporte 365 de la Gerencia de Energía, que incluye el consumo total de energía por fuente por ejercicio. Asimismo, FIX proporcionará una verificación independiente del Marco del Préstamo Vinculado a la Sostenibilidad (Sustainability Linked Loan Framework) que se encontrará disponible en el sitio web de la Calificadora (www.fixscr.com).

DETALLE DE LAS CALIFICACIONES

- Préstamo N°1 por $500 millones otorgado en Junio de 2021 por Banco BBVA Argentina S.A.
- Préstamo N°2 por $250 millones otorgado en Septiembre de 2021 por Banco BBVA Argentina S.A.
- Préstamo N°3 por $500 millones otorgado en Octubre de 2021 por Banco BBVA Argentina S.A.

INFORMES RELACIONADOS Y METODOLOGÍA APLICABLE

FIX utilizó la Metodología referida a los Principios de Préstamos Vinculados a la Sostenibilidad del Asia Pacific Loan Market Association (APLMA), Loan Market Association (LMA) y Loan Syndications and Trading Association (LSTA).

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra web "www.fixscr.com".

Contactos

Analista Principal y Responsable del Sector (Finanzas Sostenibles)
Gustavo Ávila
Director
(+5411) 5235 – 8142
gustavo.avila@fixscr.com

Analista Secundario
Valentina Zabalo
Analista
(+5411) 5235 – 8100

valentina.zabalo@fixscr.com

Relación con los Medios: Diego Elespe, Head Comercial y de Desarrollo de Negocios
diego.elespe@fixscr.com
+5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÒN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros

factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A.se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor", se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.